

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Nº.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Como acceder al servicio (Se describe el mecanismo que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Resolución para la obtención del servicio (Se describe el mecanismo que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Señalar el día, día de la semana y hora)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Hora, Día, Semanas)	Tipo de beneficiarios usuarios del servicio (Destinatario de los servicios: personas naturales, personas jurídicas, ONGs, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfonos de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Ella para direccionar a la página de inicio del sitio web de descripción general)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Distintos tipo de ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono gratuito)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de llamadas/casos/más que atienden al servicio en el último período	Número de ciudadanos/usuidoras que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información	Facilitar el derecho de acceso a la información pública, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP.	Las solicitudes se resguarda por escrito.	Limar la solicitud de acceso a la información pública.	Ingresar la solicitud por escrito en la Receptoría de Oficio de la EMGRIS-EP, luego pasar a el área correspondiente dependiendo del tipo de información requerida, se inicia diligencia de seguimiento y se notifica al solicitante para que retire la información solicitada.	Oficinas EMGRIS-EP Lucre y Lucre: 0900 137000 - Telefax: 0900 137000 - Oficina: 0700 151030	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Av. Amazonas N25-23 y Av. Colón E1. Ecuador, Píno 9 y 10 Tel: (091) 3100400 ext:2511 www.emgris.gov.ec	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Av. Amazonas N25-23 y Av. Colón E1. Ecuador, Píno 9 y 10 Tel: (091) 3100400 ext:2511 www.emgris.gov.ec	No aplica	No Aplica	0	0	0		
2	Declaración de existencia para el Distrito Metropolitano de Quito	Servicio de lugares autorizados para la disposición de Residuos Sólidos del Distrito Metropolitano de Quito	Usuario electrónico (Sitio web tres veces por año) y en persona (una vez por año) en la Receptoría de Oficio de la EMGRIS-EP	1. Llenar el Formulario Declaración Identificación de Residuos Sólidos en formato electrónico en la Oficina Central de la EMGRIS-EP. Solicitud de ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos.	1. La Solicitud de ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos, junto con el Formulario Declaración e identificación de Residuos Sólidos, va Peligrosos ingresan por recepción a la Receptoría de Oficio de la EMGRIS-EP. 2. Una información se envía a la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento de la Empresa para la revisión y emisión de opinión. 3. El informe es enviado a la Gerencia de Operaciones de la institución para su verificación. 4. Se emite la máxima autoridad para la Firma y autorización. 5. Entrega de autorización al usuario.	Escobedo B Trigo # 4 De Lucre a sábado 0700 a 1700HRS Escobedo Rafael Negrú De Lucre a sábado 0700 a 1700HRS US\$ 50,00 + IVA y 1/2"	15 días	Ciudadanía en general	Escobedo B Trigo # 4 Sector Sur EMGRIS. Sector Bonaire Frente a la Plaza de Villamonte de Ag. Píno 9 y 10 del Distrito Metropolitano de Quito. Escobedo Rafael Negrú Sector Sur EMGRIS 71,2 desde Realidad de Píno. Via Realidad a 200 metros de la Comunañala Estación.	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Av. Amazonas N25-23 y Av. Colón E1. Ecuador, Píno 9 y 10 Tel: (091) 3100400 ext:2511 www.emgris.gov.ec	No aplica	No Aplica	13.563,19	172.000,89	100%			
3	Autorización de ingreso de residuos sólidos al Sistema de Gestión Integral de la EMGRIS-EP	Permitir el acceso a la instalación del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la EMGRIS-EP, en forma de ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos, mediante un procedimiento electrónico y en persona en la Receptoría de Oficio de la EMGRIS-EP	1. Presentar la Solicitud de ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos, en formato electrónico y en persona en la Receptoría de Oficio de la EMGRIS-EP, en forma de ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos. 2. Presentar la Solicitud de ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos, en formato electrónico y en persona en la Receptoría de Oficio de la EMGRIS-EP, en forma de ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos. 3. Presentar la Solicitud de ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos, en formato electrónico y en persona en la Receptoría de Oficio de la EMGRIS-EP, en forma de ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos. 4. Presentar la Solicitud de ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos, en formato electrónico y en persona en la Receptoría de Oficio de la EMGRIS-EP, en forma de ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos.	1. Una vez que el Solicitante entrega la documentación a la EMGRIS-EP, se genera la Ficha de Caracterización de los Residuos Sólidos No Peligrosos y se ingresa al Sistema de Gestión Integral de la EMGRIS-EP. 2. Una vez que el Solicitante entrega la documentación a la EMGRIS-EP, se genera la Ficha de Caracterización de los Residuos Sólidos No Peligrosos y se ingresa al Sistema de Gestión Integral de la EMGRIS-EP. 3. Una vez que el Solicitante entrega la documentación a la EMGRIS-EP, se genera la Ficha de Caracterización de los Residuos Sólidos No Peligrosos y se ingresa al Sistema de Gestión Integral de la EMGRIS-EP. 4. Una vez que el Solicitante entrega la documentación a la EMGRIS-EP, se genera la Ficha de Caracterización de los Residuos Sólidos No Peligrosos y se ingresa al Sistema de Gestión Integral de la EMGRIS-EP. 5. Una vez que el Solicitante entrega la documentación a la EMGRIS-EP, se genera la Ficha de Caracterización de los Residuos Sólidos No Peligrosos y se ingresa al Sistema de Gestión Integral de la EMGRIS-EP.	Rafael Negrú "El Trigo" # 4 de Lucre a Sábado 07:00 a 17:00. Escobedo Rafael Negrú "El Trigo" # 4 de Lucre a Sábado 07:00 a 17:00. Escobedo Rafael Negrú "El Trigo" # 4 de Lucre a Sábado 07:00 a 17:00. Escobedo Rafael Negrú "El Trigo" # 4 de Lucre a Sábado 07:00 a 17:00.	15 días	Ciudadanía en general	Escobedo B Trigo # 4 Sector Sur EMGRIS. Sector Bonaire Frente a la Plaza de Villamonte de Ag. Píno 9 y 10 del Distrito Metropolitano de Quito. Escobedo Rafael Negrú Sector Sur EMGRIS 71,2 desde Realidad de Píno. Via Realidad a 200 metros de la Comunañala Estación.	Oficina Matriz - Av. Amazonas N25-23 y Av. Colón, Estación Esmeralda, Píno 9 y 10. Rafael Negrú "El Trigo" # 4 y Via Duhelo - Píno, Estación de Transmilenio Norte. Estación de Transmilenio Sur - Avenida Simon Bolívar, Frente del Píno 9 y 10. Estación de Transmilenio Sur - 2 am lejos desde Realidad de Píno, intercomunicador de Guapí. Escobedo B Trigo # 4 - Sector Bonaire. Estación de Transmilenio del Sur. Estación de Transmilenio Norte. 80% de la Vía Píno-Boatza.	No aplica	No aplica	Rafael Negrú "El Trigo" # 22 Estación Estación de Transmilenio Norte, 20 usuarios. Estación de Transmilenio Sur: 12 usuarios.	100%					
4	Servicio de Gestión Integral de Operaciones Hospitalarias	La Gestión Integral de Operaciones Hospitalarias comprende la recepción, triaje, atención, diagnóstico, procedimientos diagnósticos, cirugía, exámenes de laboratorio, etc. El servicio es otorgado a los usuarios en los Centros de Salud del Distrito Metropolitano de Quito.	La recepción y triaje se realiza en la EMGRIS-EP y se realiza la atención en el Centro de Salud de la Empresa Comunitaria Barro Colorado, o en los Centros de Salud de la Empresa Comunitaria Barro Colorado, o en los Centros de Salud de la Empresa Comunitaria Barro Colorado, o en los Centros de Salud de la Empresa Comunitaria Barro Colorado.	• Solicitud de requerimiento. Formada por el representante legal del establecimiento y dirigido al Gerente General de la EMGRIS-EP, indicando el detalle de requerimientos para acceder al servicio. • Descripción de los requerimientos. • Descripción de los requerimientos. • Descripción de los requerimientos.	• La EMGRIS-EP revisa los documentos enviados por los usuarios. • Una vez revisados los documentos, se emite un informe de recepción y se notifica al usuario para que presente los documentos requeridos. • Una vez revisados los documentos, se emite un informe de recepción y se notifica al usuario para que presente los documentos requeridos.	Historial de recepción: Rafael Negrú, Ruta Sur y Matriz de 0900 137000 Rafael Negrú, De 0900 137000 Una vez revisados los documentos, se emite un informe de recepción y se notifica al usuario para que presente los documentos requeridos.	1,50 USD / Albergue de Operaciones Hospitalarias recibidas, más IVA.	Desde la entrega de los requerimientos por parte de los usuarios a la central telefónica, hasta la recepción del contrato en un tiempo aproximado de 3 semanas.	Establecimiento de salud del Distrito Metropolitano de Quito (público y privado).	Av. Amazonas N25-23 y Colón E1. Ecuador, Píno 9 y 10 Píno	• Personal • Solicitud • Correo electrónico	No	Formulario de Solicitud de Requerimiento	Formulario de Solicitud de Requerimiento	NOVIEMBRE DE USUARIOS	NOVIEMBRE 2184 USUARIOS	100%	

		El tratamiento de los desechos se realiza mediante identificación por radiación en el Laboratorio de Desechos Radiactivos ubicado en el Edificio Sanitary "El Inga" (Aeropuerto El Inga S. de C.A. en Pinar y Santiago), el cual consiste en registrar el contrato directo del valor radiado en el producto que será esterilizado, prestando la atención a la presencia de toda carga contaminante presente como: microorganismos, bacterias, etc. La cantidad operativa de tratamiento de desechos hospitalarios en la Planta es de aproximadamente 1.4 toneladas.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando el contrato haya sido suscrito por las partes, el contrato deberá conformarse con la conformidad del COOP para la programación del servicio de radiación (Laboratorio Farmacéutico y Hospital de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica). • El día y hora asignados para la radiación, el usuario deberá contar con los desechos hospitalarios adecuadamente acondicionados, clasificados, cerrados y etiquetados. 	no cuenta con el documento electrónico, presentando el original suscrito y otorgado a efecto de ser el documento de registro de los desechos en la entidad contratante.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro Único de Contribuyentes (RUC). • Cédula de identidad y papelería de registro del representante legal. • Comprobante actualizado del servicio básico del establecimiento (agua, luz y teléfono). 	contratos se encuentran listos para la suscripción.	<ul style="list-style-type: none"> • El usuario se acerca directamente a las instalaciones de la EMGIES-IP para suscribir el contrato. • El usuario puede acceder electrónicamente al servicio. 	continúa - Programación del servicio - Caracterización Ing. Fernando Chávez - Sta. Mónica San, teléfono: 2337976 / 2337987 / 2337443 / 099222035 - Correo electrónico: administracion@emgies.gov.ec - www.emgies.gov.ec											
5	Transferencia, transporte Disposición final de Residuos Sólidos urbanos del OMSD y Paramos Sanitarios "El Inga"	Transferencia, transporte y Disposición final de residuos sólidos urbanos, tratamiento de Paramos, tratamiento y aprovechamiento de gas, aprovechamiento de residuos sólidos preinicialmente reciclables.	Usario responsable (persona o empresa que presta el servicio) ingresará al rubro para la revisión por parte del personal técnico de la EMGIES, cumpliendo la normativa vigente del país de residuos a recibir. Usario contratante debe obtener una autorización técnica emitida por la Coordinación de Salud Seguridad y Ambiente de la EMGIES-IP.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Liberar el Formulario de Declaración Identificación de Residuos Sólidos no Peligrosos. 2. Presentar el formulario en la Oficina Central de la EMGIES-IP para la Suscripción de Residuos Sólidos No Peligrosos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subdirección de Ingresos de Residuos Sólidos No Peligrosos, junto con el Formulario Declaración e Identificación de Residuos Sólidos no Peligrosos ingresará por recepción al rubro a la Máxima Autoridad de la institución. 2. Esta información es enviada a la Coordinación del área Seguridad y Ambiente para su revisión y emisión de Informe Técnico. 3. El informe es enviado al Comité de Operaciones de la institución para su aprobación. 4. Se envía a la Máxima Autoridad para la firma de la autorización respectiva. 5. Entrega de Autorización al usuario. 	Estaciones de Transferencia Norte y Sur Del lunes a viernes: 08:00 a 17:00. Bodega Sanitaria de El Inga Del lunes a viernes: 08:00 a 17:00.	Estaciones de Transferencia Norte y Sur Del lunes a viernes: 08:00 a 17:00. Bodega Sanitaria de El Inga Del lunes a viernes: 08:00 a 17:00.	15 días	Ciudadano en general	Estación de Transferencia Norte: Av. Dr. José Sánchez (12.7) y Av. Elvira Alvarado - Estación de Transferencia Sur: Av. Simón Bolívar, 500 mts. (al sur del intercambiador entre Casapalmería San Blas 1) - Bodega Sanitaria "El Inga" del OMSD: Av. Santiago PFR, sector del nuevo Parque Industrial, Cto. 51, Av. 15A, Transversal / Estación de Inga Bpo.	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Av. Amazonas 125-211 - Cto. 51, Superf. Joven y 25 - Bodega Sanitaria "El Inga" del OMSD: Av. Santiago PFR, sector del nuevo Parque Industrial, Cto. 51, Av. 15A, Transversal / Estación de Inga Bpo. www.emgies.gov.ec	Oficina Central	No	http://emgies.gov.ec	No aplica	Estación de transferencia Norte 47 Estación de transferencia Sur 12 Ciudadanía Bodega Sanitaria "El Inga" 12 Ciudadanía	81	100%	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										No aplica, la institución no consta dentro del portal de Trámites Ciudadanos									
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										09/11/2015									
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										MENSUAL									
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - (LITERAL #):										GERENCIA DE OPERACIONES									
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (LITERAL #):										DR. WINSTON GÓMEZ CARRILLO									
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										www.emgies.gov.ec									
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										(02) 3930400 EXTENSIÓN 2500									